



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 589/2025
“ADQUISICIÓN DE BANCAS PARAN EXTERIOR Y MESAS TIPO PICNIC PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 589/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE BANCAS PARA EXTERIOR Y MESAS TIPO PICNIC PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **37-098-2025**, requerida por la Secretaría de Seguridad.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 de septiembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **23 de septiembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **30 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **CONSTRUPARKS S.A. DE C.V.**
- **MAYANA MODULE S.A. DE C.V.**
- **COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 589/2025
“ADQUISICIÓN DE BANCAS PARAN EXTERIOR Y MESAS TIPO PICNIC PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CONSTRUPARKS S.A. DE C.V. • MAYANA MODULE S.A. DE C.V.

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	• COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V. -No cumple toda vez que presenta incompleto su anexo 10, manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales, tal y como se desprende en el punto 5.4 requisitos de la proposición o propuesta, apartado 5.4.1 inciso O).

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que los licitantes **CONSTRUPARKS S.A. DE C.V.**, y **MAYANA MODULE S.A. DE C.V.**, son declarados solventes documentalmente, contrario al licitante **COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A DE C.V.**, quien se declara insolvente documentalmente y su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 589/2025
"ADQUISICIÓN DE BANCAS PARAN EXTERIOR Y MESAS TIPO PICNIC PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

número **SSEJ/DGA/DRMSG/2309/2025** validado por **David Mora Cortés**, en su carácter de **Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• CONSTRUPARKS S.A. DE C.V. • MAYANA MODULE S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **CONSTRUPARKS S.A. DE C.V.**, y **MAYANA MODULE S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes **CONSTRUPARKS S.A. DE C.V.**, y **MAYANA MODULE S.A. DE C.V.**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado las propuestas analizadas resultan solventes económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**". Así mismo queda asentado que de los dos licitantes solventes la propuesta económica del licitante **CONSTRUPAKS S.A. DE C.V.**, resulta ser la más baja para efectos de la evaluación binaria. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación **LPL 589/2025** para la "**ADQUISICIÓN DE BANCAS PARA EXTERIOR Y MESAS TIPO PICNIC PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**" al proveedor de nombre **CONSTRUPARKS S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$215,180.00 (doscientos quince mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que el proveedor solicita el 50% de anticipo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 589/2025
“ADQUISICIÓN DE BANCAS PARAN EXTERIOR Y MESAS TIPO PICNIC PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NUMERO CONSECUTIVO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	5	Banca para exterior	Pieza
2	5	Mesa tipo picnic	Pieza

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **20 de octubre del 2025**.

ELABORÓ: Emma Itzel Narvaez Acosta.
Cargo: Coordinadora General de Proyectos.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 589/2025
“ADQUISICIÓN DE BANCAS PARAN EXTERIOR Y MESAS TIPO PICNIC PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

DAVID MORA CORTÉS
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 589/2025
“ADQUISICIÓN DE BANCAS PARAN EXTERIOR Y MESAS TIPO PICNIC PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO	DOCUMENTOS	CONSTRUPARKS S.A. DE C.V.	MAYANA MODULE S.A. DE C.V.	COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA INCOMPLETO, No cumple toda vez que presenta incompleto su anexo, manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales, tal10 y como se desprende en el punto 5.4



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 589/2025
“ADQUISICIÓN DE BANCAS PARAN EXTERIOR Y MESAS TIPO PICNIC PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

				requisitos de la proposición o propuesta, apartado 5.4.1 inciso O).
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los licitantes **CONSTRUPARKS S.A. DE C.V., y MAYANA MODULE S.A. DE C.V.,** son declarados solventes documentalmente, contrario al licitante **COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A DE C.V,** quien se declara insolvente documentalmente y su propuesta se desecha.

Responsable: Emma Itzel Narvaez Acosta
Cargo: Coordinadora General de Proyectos



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 589/2025
"ADQUISICIÓN DE BANCAS PARAN EXTERIOR Y MESAS TIPO PICNIC PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **SSEJ/DGA/DRMSG/2309/2025** validado por **David Mora Cortés**, en su carácter de **Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 589/2025** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE BANCAS PARA EXTERIOR Y MESAS DE PICNIC PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONSTRUPARKS, S.A. DE C.V.	MAYANA MODULE, S.A. DE C.V.
1	Banca para exterior de 1.8 m de largo, 85 cm de altura con respaldo, para 3 o 4 personas, fabricada en acero, pintura en polvo color gris claro, anclaje en concreto.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
2	Mesa picnic cuadrada de 94 cm, fabricada en acero, con cubierta de 1.20 m x 1.20 m, asientos de malla rombo de 25 cm x 1.90 m, patas tubo de 1 ½" calibre 16, ángulo 1 ½" x 1/8", soleras, cruceta tubo de 1" calibre 16, sombrilla de 2 m con tubo de 1 ½" aluminio, 2.70 m de diámetro total, pintura electroestática poliéster horneada color gris claro.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
3	Carta en hoja membretada, con firma autógrafa de la persona física o por el representante legal, y con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". Además, deberá señalar que el fabricante ofrece respaldo al distribuidor para atender defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes que se ofertan por el mismo periodo que manifiesta en su propuesta técnica.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes **CONSTRUPARKS S.A. DE C.V.**, y **MAYANA MODULE S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 589/2025
“ADQUISICIÓN DE BANCAS PARAN EXTERIOR Y MESAS TIPO PICNIC PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente, documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios totales IVA incluido, de los mencionados proveedores participantes solventes documental y técnicamente.

PARTIDAS	CONSTRUPARKS S.A. DE C.V.	MAYANA MODULE S.A. DE C.V.
1 y 2	TOTAL \$215,180.00	TOTAL \$220,284.00

Tabla 2. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado **CONSTRUPARKS S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	5	Banca para exterior	pieza	\$13,450.00	\$67,250.00
2	5	Mesa tipo picnic	pieza	\$23,650.00	\$118,250.00
IMPORTE CON LETRA				SUBTOTAL	\$185,500.00
DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.				IVA	\$29,680.00
				TOTAL	\$215,180.00

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los licitantes **CONSTRUPARKS S.A. DE C.V., y MAYANA MODULE S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **CONSTRUPARKS S.A. DE C.V.**, resulta ser la más económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Emma Itzel Narvaez Acosta.

Cargo: Coordinadora General del Proyectos.

FIN DEL ANEXO 3

